

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A. (**la Sociedad**), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) el siguiente

### HECHO RELEVANTE

La Junta General de la Sociedad, válidamente celebrada el 16 de marzo de 2016, en primera convocatoria, ha acordado la distribución de un dividendo complementario, con cargo al beneficio del ejercicio 2014-2015, de 0,50 euros por acción, que se pagará el próximo 23 de marzo a través del Banco de Santander.

Leganés, a 16 de marzo de 2016.

Compañía de Distribución Integral Logista Holdings, S.A.